

DOM: 23
GSB/raa
20-01-20

DECRETO EXENTO N° 188

LITUECHE, 31 de Enero de 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2020 y financiado en el presupuesto año 2020.
- El subprograma considerado ejecutar durante el año 2020 y que dicen relación con prestación de servicios Jomales para la mantención del sistema de tratamiento de aguas servidas sector urbano.
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas o términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
- El Decreto 1651 de fecha 27-12-2017 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión.
- El Proceso de licitación 1743-91-LE17
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°493
- El Acta de valuación de ofertas emitida por la comisión.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04-01-2017 que nombra subrogancia Sr. Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** a don JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR, Rut 7.081.041-7, la prestación de servicios para la ejecución del Programa Servicios Comunitarios 2020, Mantención Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas.
- 2.- **GIRESE** la orden de compra correspondiente, por el valor de \$ 6.226.000.- (seis millones doscientos veintiséis mil pesos) 10,75% impuesto incluido.
- 3.- **DEJASE** establecido que la oferta presentada por el proveedor ha cumplido los requerimientos de la Municipalidad.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2020, programa Servicios Comunitarios.
- 5.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición.

ANOTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde Subrogante

CSM/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-22-L120

“MANTENCION REDES Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS”

En Litueche a 30 de Enero de 2020, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N° 81 de fecha 16 de Enero de 2020, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-22-L120.

1.- IDENTIFICACION DE LOS OFERENTES

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	7.081.041-7	JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

REQUERIMIENTOS	JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR	
	7.081.041-7	
Presentación Oferta a través del Portal	\$ 5.556.705 más Impuesto del 10,75%	
Hábil Chile Proveedores	SI	
Certificado de experiencia	SI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	SEGÚN BASES	OFERENTE
Oferta Económica	20 %	20 %
Entrevista Personal	60 %	60 %
Acreditación de Experiencia	20 %	20 %
TOTAL DE LA OFERTA	100 %	100 %

Observación :

Sin Observación

3. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación del Servicio de “MANTENCION REDES Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA SERVIDAS” de Municipalidad de Litueche 2020, al Oferente, Sr. JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR, RUT 7.081.041-7

Sin más que agregar, saludan atentamente a Ud.

Para constancia firman.



Senay Solo Barrada
D.O.M

Andrés Pérez Correa
SECPLAC

Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal